



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el día **5 de OCTUBRE de 2018** a las **8:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de crédito número 2018/035 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.
2. Cuenta General ejercicio 2016.

LA PRESIDENTA

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: LI1J48Q150F0VQ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
Fecha de la resolución:	02 de octubre de 2018
	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8527



LI1J48Q150F0VQ2